

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 897

Impreso el día 7 de octubre de 2014

Término del artículo 113: 17 de octubre de 2014

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: **Publicación** de los *Derechos del niño*, ilustrada por Quino y traducida a lenguas de pueblos originarios. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Parrilli**. (7.032-D.-2014.)

E. Rasino. – Fernando A. Salino. – Alcira S. Argumedo. – Ramón E. Bernabey. – Nilda M. Carrizo. – Mónica G. Contrera. – Martín R. Gill. – Néstor A. Pitrola. – Adriana V. Puiggrós. – Antonio S. Riestra.

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Parrilli por el que se declara de interés la publicación de los *Derechos del niño*, ilustrada por Quino y traducida a siete lenguas de pueblos originarios, realizada por el Ministerio de Educación de la Nación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la publicación de los *Derechos del niño*, ilustrada por Quino y traducida a ocho lenguas: wichi, qom, mbya-guaraní, ava-guaraní, quechua, mapuzungun unificado, mapuzungun ranguileo y pilagá, realizada por el Ministerio de Educación de la Nación, a través del Plan de Lectura.

Esta iniciativa facilita, a niñas, niños, y adolescentes, el acceso al conocimiento de sus derechos en su lengua originaria.

Sala de la comisión, 23 de septiembre de 2014.

Stella M. Leverberg. – María del Carmen Carrillo. – Carlos A. Raimundi. – Élide

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Parrilli, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Stella M. Leverberg.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Ministerio de Educación de la Nación, a través del Plan Nacional de Lectura, ha publicado más de dos millones de ejemplares de los *Derechos del niño* en siete lenguas originarias: wichi, qom, mbya-guaraní, ava-guaraní, quechua, mapuzungun unificado y mapuzungun ranguileo, un material ilustrado por Quino que enuncia los derechos del niño. Los ejemplares se distribuirán en escuelas de nivel inicial, primario, secundario, educación especial e institutos de formación docente.

Joaquín Salvador Lavado Tejón, Quino, nació en Mendoza en 1932. Cursó estudios en bellas artes y publicó sus primeras viñetas de humor en 1954, en el semanario *Esto es de Buenos Aires*. A lo largo de estos 60 años ha continuado publicando sin pausa en diarios y revistas de América Latina y Europa. Es autor de más de cuarenta libros, a razón de casi un título por año. Ha sido editado en la Argentina, Brasil, México,

* Artículo 108 del reglamento.

Colombia, Estados Unidos, Italia, Francia, Portugal, España, Alemania, Países Bajos, Finlandia, Noruega, Grecia, Indonesia, China y Japón.

En el año 2005 con la sanción de la ley 26.061, de protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes, se inaugura una nueva etapa en la historia de la infancia que pone fin a casi cien años de patronato. A partir de la aplicación de esta norma el conjunto de los menores de 18 años dejan de ser entendidos como “objeto” bajo la tutela del Estado para pasar a ser reconocidos como sujetos de pleno derecho. En el año 1990 el Congreso de la Nación Argentina ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño incorporándola en el artículo 75 de la Constitución Nacional. A partir de estos compromisos el gobierno debe realizar los esfuerzos posibles para asegurar que todo niño tenga acceso a todos los derechos que figuran en las leyes sancionadas.

El creador de *Mafalda* y dibujante argentino ilustra esta importante publicación que implica un interesante intercambio cultural, ya que llegará a escuelas con población de pueblos originarios.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Nanci M. A. Parrilli.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declara de interés la publicación de los *Derechos del Niño*, ilustrada por “Quino” y traducida a siete lenguas: wichi, qom, mbya-guaranim, quechua, mapuzungun unificado y mapuzungun ranguileo, realizada por el Ministerio de Educación de la Nación, a través del Plan de Lectura.

Esta iniciativa facilita, a niñas, niños, y adolescentes, el acceso al conocimiento de sus derechos en su lengua originaria.

Nanci M. A. Parrilli.